

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.09.2025 presentada por CENTRAL SUPPLY SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29801

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad

: 829.900

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. SAN MARTIN N°924, OFICINA N°213

Nombre Del Contribuyente

: CENTRAL SUPPLY SPA

Rut

78.068.917-K

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal : GARCIA SAEZ CARLOS ADOLFO

Dirección Particular

: 24.09.2025

Fecha De Solicitud

345

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento

24.09.2025

Rol Avalúo

00250-0188

Email

empresa.centralsupply@gmail.com

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

RECTOR

WAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

PESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADMAY FINANZAS

3156653.